

BASES LEGALES

“SÚMATE A NUESTRO EQUIPO DE GESTION DE RRSS”

OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón con domicilio social en C/ Conde Aranda nº43 entlo.izq. de Zaragoza, con CIF Q5000813E organiza un llamamiento para integrar en el equipo de comunicación a personas colegiadas que quieran contribuir en la gestión de las redes sociales del Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón (Facebook, Instagram, LinkedIn y/o Twitter)

REQUISITOS

Para poder participar son requisitos indispensables:

- Estar colegiada/o y al corriente de pagos.
- Firmar el acuerdo y mantener compromiso mínimo de un año
- Conocer y saber utilizar Facebook, Instagram, LinkedIn y/o Twitter
- Haber presentado un plan de publicaciones con ideas de extensión máxima de dos páginas. Esto último será lo que se valorará para la elección final de un máximo de 5 personas que pasarán a formar parte del equipo de gestión de RRSS del CPTSA.

PLAZO

Serán consideradas en la selección las candidaturas que se presenten antes de las 23:59 del 9 de enero

COMPENSACIÓN

El compromiso firmado entre ambas partes tendrá una duración mínima de un año. Mientras se mantenga el acuerdo y la persona forme parte del equipo de gestión de las RRSS del CPTSA, esta estará exenta del pago de la cuota colegial.

Con el objetivo de optimizar la aportación y de completar la compensación por los servicios prestados, el CPTSA ofrecerá formación especializada en RR.SS. de manera gratuita a las personas seleccionadas.

JURADO

El Jurado que decidirá las personas que finalmente se incorporarán al equipo de comunicación estará formado por el vocal de comunicación, una persona de la Junta de Gobierno y una persona del equipo administrativo.



aragon@cgtrabajosocial.es



976 44 26 33



Calle Conde Aranda, 43, 50004, Zaragoza

NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón, se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, así como aquellas propuestas que atenten contra el decoro y los derechos y libertades públicas.

CESIÓN DE DERECHOS

Las personas participantes autorizan, por el mero hecho de presentar candidatura, expresamente al Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón, sin limitación temporal o territorial alguna, a exhibir, publicar y/o difundir los contenidos aportados, en cualquier medio, formato o soporte, y en cualquiera de las RRSS presentes y futuras del CPTSA.

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo del CPTSA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente llamamiento, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, el CPTSA quedará liberado del cumplimiento de cualquier obligación contraída con la persona.